

# Boletín Jurídico



Dirección Jurídica  
Corte Suprema de Justicia

Semana XXIX - 2020  
11 al 17 de julio de 2020

LA GACETA

BOLETÍN JUDICIAL

## Contenido

La Gaceta.....	1
1. Poder Legislativo .....	1
1.1. Emite la Ley N°9851 denominada: <i>“Interpretación auténtica del inciso D) del artículo 20 de la Ley 7210, Ley de régimen de zonas francas de 23 de noviembre de 1990. ”</i> .....	1
1.2. Emite la Ley N°9822 denominada: <i>“Reconocimiento y promoción de la lengua de señas costarricense - Lesco -.”</i> .....	1
1.3. Acuerdo N° 6810-20-21 denominada: <i>“Adición de los artículos 36 BIS y 32 TER, al Reglamento a la Asamblea Legislativa para habilitar el desarrollo excepcional de sesiones legislativas a través de medios tecnológicos, ” expediente N°22.051.....</i>	2
1.4. Proyecto de Ley denominada: <i>“Ley para resguardar el derecho de las personas menores de edad a tener un padre y una madre a través de la reforma de los artículos 100, 102, 104, 106 y 108 del Código de Familia, Ley N° 5476 del 5 de agosto de 1974 y sus reformas. ” expediente N° 22.053 .....</i>	2
1.5. Proyecto de Ley denominado: <i>“Ampliación de los plazos establecidos en la Ley de alivio fiscal ante el COVID-19, Ley N.º 9830 de 20 de marzo de 2020, ” expediente N° 22.048.. ” .....</i>	3

<b>1.6.</b> Proyecto de Ley denominado: <i>“Ley General de la Contratación Pública, “ -texto sustitutivo, - expediente N°21.546. “</i> .....	3
<b>1.7.</b> Proyecto de Ley denominado: <i>“Ley de patentes y tarifas del cantón de Atenas, “ expediente N°22.052.....</i>	4
<b>1.8.</b> Proyecto de Ley denominado: <i>“Segundo presupuesto extraordinario y segunda modificación legislativa a la Ley N.º9071, Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2020,“ expediente N°22.080.....</i>	4
<b>1.9.</b> Proyecto de Ley denominado: <i>“Ley de fortalecimiento de la representación municipal en los territorios, reforma al artículo 40 de la Ley N°10, Ley sobre venta de licores, “ expediente N°22.056.....</i>	5
<b>1.10.</b> Proyecto de Ley denominado: <i>“Reforma a los artículos 37, 40 y 41 de la Ley integral para la persona adulta mayor, Ley N°7935, “ expediente N°22.058.....</i>	5
<b>1.11.</b> Proyecto de Ley denominada: <i>“Ley de creación de la Agencia Nacional de Gobierno Digital, “ - dictamen afirmativo de mayoría - expediente N°21.180. “</i> .....	6
<b>1.12.</b> Proyecto de Ley denominada: <i>“Creación del Sistema Nacional de Infraestructura Educativa, - SINIE -“ expediente N°22.060. “</i> .....	6
<b>1.13.</b> Proyecto de Ley denominada: <i>“Reforma al artículo 4.1 a la Ley N.º 9747 Código Procesal de Familia, “ expediente N°22.062.....</i>	7
<b>1.14.</b> Proyecto de Ley denominada: <i>“Ley de incentivo a la producción agropecuaria y a la pesca, debido a la emergencia nacional del COVID-19 “ expediente N°22.075. ....</i>	8
<b>1.15.</b> Proyecto de Ley denominada: <i>“Ley de creación del día nacional de las garantías sociales, “ expediente N°22.067.....</i>	8
<b>1.16.</b> Proyecto de Ley denominada: <i>“Adición del artículo 386 BIS y derogatoria del artículo 123 BIS del Código Penal, Ley N° 4573 del 4 de mayo de 1970 y sus reformas,“ expediente N°22.069.....</i>	9
<b>1.17.</b> Proyecto de Ley denominada: <i>“Declaración de benemeritazgo en ciencias de la patria a Adelaida Chaverri Polini, “ expediente N°22.051.....</i>	9
<b>1.18.</b> Proyecto de Ley denominado: <i>“Ley de fomentar la participación de aspiraciones al Consejo Sutel y al órgano superior de COPROCOM, modificación de los incisos c) y d) del artículo 8 de la Ley N° 9736, de cinco setiembre de dos mil diecinueve, Ley de fortalecimientos de las autoridades de competencias de Costa Rica y modificación del inciso del inciso d) del artículo 62 de la Ley N°7593 de nueve de agosto de mil novecientos noventa y seis Ley de la autoridad reguladora de los servicios públicos (Aresep),“ expediente N°22.055.....</i>	10
<b>1.19.</b> Proyecto de Ley denominado: <i>“Ley que faculta el concejo municipal a nombrar y remover a su asesor legal, “ expediente N°22.057. ....</i>	10

1.20. Proyecto de Ley denominado: <i>“Autorización al Instituto de Desarrollo Rural (INDER) para vender o donar un terreno de su propiedad a la Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos (COOPELESCA R. L.),”</i> expediente N°22.061.....	11
2. Poder Ejecutivo.....	11
2.1. Emite el Decreto N°42453-MTSS-MDHIS denominado: <i>“Reforma al Decreto Ejecutivo N° 42305-MTSS-MDHIS del 17 de abril de 2020”</i> .....	11
2.2. Emite el Decreto N° 42455-MOPT-S denominado: <i>“Reforma al Decreto Ejecutivo N° 42295-MOPT-S del 11 de abril de 2020, denominado: Restricción vehicular diurna ante el estado de emergencia nacional en todo el territorio costarricense por el COVID-19.”</i> .....	12
2.3. Emite el Decreto N° N° 42456-MOPT-S denominado: <i>“Reforma al Decreto Ejecutivo N° 42253-MOPT-S del 24 de marzo de 2020, denominado: Restricción vehicular en horario nocturno para mitigar los efectos del COVID-19.”</i> .....	12
2.4. Emite el Decreto N°42457-MOPT-S denominado: <i>“Reforma al Decreto Ejecutivo N° 42382-MOPT-S del 2 de junio de 2020, denominado: Restricción vehicular en horario nocturno con franja horaria diferenciada en determinados cantones del país ante el estado de emergencia nacional por el COVID-19.”</i> .....	13
2.5. Emite el Decreto N.º 42458-MP-MOPT- S denominado: <i>“ Restricción vehicular en los cantones en alerta naranja para prevenir la propagación del COVID-19.”</i> .....	13
2.6. Emite el Decreto Número 42459-MP-MOPT-S denominado: <i>“Reforma al Decreto Ejecutivo N°42458-MP-MOPT-S del 11 de julio de 2020, a efecto de agregar el inciso cc)”</i> .....	14
2.7. Emite el Decreto Ejecutivo 42476-MP-MOPT-S denominado: <i>Reforma al Decreto Ejecutivo N°42458-MP-MOPT-S del 11 de julio de 2020 denominado: Restricción temporal del tránsito vehicular en los cantones en alerta naranja para prevenir la propagación del COVID-19. Rige a partir de su publicación.</i> .....	14
2.8. Emite el Decreto N°42468-S denominado: <i>“Reglamento para la colocación de rótulos en establecimientos comerciales sobre información sanitaria para prendas de vestir nuevas y usadas y prohibiciones para la importación y comercialización de prendas de vestir usadas.”</i> .....	15
2.9. Emite la Directriz N°MS-DM-GA-3403-2020 denominado: <i>“Autorización de no atención presencial al público en las unidades organizativas de las instituciones ubicadas en zonas declaradas en estado de alerta naranja por el SARS-CoV-2.”</i> .....	15
2.10. Emite la Directriz Número 092-S-MTSS-MIDEPLAN denominada: <i>“Reforma a la Directriz 077-S-MTSS-MIDEPLAN del 25 de marzo de 2020, sobre el funcionamiento de las instituciones estatales durante la Declaratoria de Emergencia Nacional por el COVID-19.”</i> .....	16

<b>2.11.</b> Emite la Resolución N°MS-DM-6105-2020, de las quince horas treinta minutos del diez de julio de dos mil veinte en relación a las disposiciones sanitarias dirigidas a las personas encargadas de establecimientos que cuenten con permisos sanitarios de funcionamiento en aquellas zonas catalogadas en alerta naranja. ....	16
<b>2.12.</b> Emite la Resolución N°MS-DM-6108-2020, de las dieciséis horas treinta minutos del diez de julio de dos mil veinte en relación a las disposiciones sanitarias dirigidas a las personas encargadas de establecimientos que cuenten con permisos sanitarios de funcionamiento que atienden al público.....	17
<b>2.13.</b> Emite la Resolución N° MS-DM-5051-2020 de las quince horas del once de julio de dos mil veinte, con el objetivo de hacer más seguro, eficiente y eficaz el proceso de abordaje de los pacientes con COVID-19, que requieren orden sanitaria para su aislamiento.....	17
<b>2.14.</b> Emite la Resolución Número MS-DM-6112-2020 de las nueve horas treinta minutos del doce de julio de dos mil veinte.....	18
<b>2.15.</b> Emite la Resolución N.º MS-DM-6155-2020 de las diecisiete horas cuarenta minutos del catorce de julio de dos mil veinte, por medio de la cual se emiten disposiciones sanitarias dirigidas a las personas encargadas de establecimientos que cuentan con permiso sanitario de funcionamiento con atención al público.....	18
<b>2.16.</b> El Ministerio de Salud emite la Resolución N° MS-DM-RM-5091-2020, de las ocho horas del catorce julio de dos mil veinte en relación al abordaje de los pacientes con COVID-19 que requieran orden sanitaria.....	19
Boletín Judicial.....	20
<b>3.</b> Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.....	20
<b>3.1.</b> Acción de Inconstitucionalidad (primera, segunda, tercera publicación), para que se declaren inconstitucionales los artículos 23, 25, 26, 27, 28 y 94.f del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto Ejecutivo N° 38249-MEP del 10 de febrero del 2014.....	20
<b>3.2.</b> Acción de Inconstitucionalidad (primera, segunda, tercera publicación), contra el Capítulo XIII, denominado: Consideraciones para el Suministro Eléctrico en Condominios, de la Norma Técnica Regulatoria N° AR-NT-SUCOM para la Supervisión de la Comercialización del Suministro Eléctrico en baja y media tensión, aprobada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos mediante resolución N° RJD-072-2015 de 23 de abril del 2015, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de 05 de mayo del 2015.....	21
<b>3.3.</b> Acción de Inconstitucionalidad (primera, segunda, tercera publicación), contra la reducción de los recursos del Patronato Nacional de la Infancia, así como el inciso 11) del artículo 7 y el ordinal 10, todo de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la	

República para el Ejercicio Económico del 2017, Ley N° 9411 del 30 de noviembre de 2016... 22

**3.4.** Acción de Inconstitucionalidad (primera, segunda, tercera publicación), contra los artículos 84 y 189 del Decreto Ejecutivo N° 40548-MINAE del 12 de julio de 2017, Reglamento a la Ley de Conservación de la Vida Silvestre (Ley N° 7317)... 23

**3.5.** Acción de Inconstitucionalidad (primera, segunda, tercera publicación), contra los artículos 36, 37, 38, 39, 62, 63 párrafo 1°, 2° y 3°, 64 y 65 de la Segunda Convención Colectiva del Ministerio de Educación... 24

**3.6.** Acción de Inconstitucionalidad (primera, segunda, tercera publicación), contra la jurisprudencia de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, contenida en los Votos Nos. 2017-000187, 2018-000132 y 2018-000675, conforme a la cual, se niega el pago de diferencias salariales al trabajador que ha demostrado que ha ejecutado, por disposición de la propia Administración, funciones correspondientes a un puesto superior al que ocupa formalmente... 25

**3.7.** Acción de Inconstitucionalidad (primera, segunda, tercera publicación), contra los artículos 50 y 51 de la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Curridabat... 26

**3.8.** Acción de Inconstitucionalidad (primera, segunda, tercera publicación), contra el artículo 46 de la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Siquirres. .... 27

**3.9.** Acción de Inconstitucionalidad (primera, segunda, tercera publicación), contra el Decreto N° 41261-MEP, “Nombramiento en propiedad a los funcionarios interinos de los estratos docente y administrativo del Ministerio de Educación Pública que actualmente ocupen plazas vacantes en las que hayan estado nombrados por dos años o más. .... 28

**3.10.** Acción de Inconstitucionalidad (primera, segunda, tercera publicación), contra el artículo 185 de la IV Convención Colectiva de Trabajo de la Universidad Nacional. .... 29

**3.11.** Consulta Judicial (primera, segunda, tercera publicación), proceso ordinario laboral de Yennier Antonio Muñoz Chaves contra la Asociación Solidarista de Empleados del Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública (ASEGOSEP). .... 30

**4.** Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia ..... 31

**4.1.** Publica la Circular N°. 143-2020 denominada: “*Modificación del punto 2.2.1.6.3 de la circular N.º 66-2020, en relación con el marco regulatorio general para la tutela del derecho a la salud y la vida de las personas servidoras del Poder Judicial, personas usuarias y sus familias y garantizar la continuidad de los de servicios judiciales, con motivo de la emergencia sanitaria provocada por el virus COVID-19.*” ..... 31

**4.2.** Publica la Circular N°. 141-2020 denominada: “*Obligación de realizar evaluaciones semestrales y anuales a los Planes Anuales Operativos.*” ..... 31



- 4.3. Publica la Circular N°131-2020 denominada: “Disposiciones para los Despachos Judiciales de Corredores y demás despachos todo el país, ante la declaratoria de alerta naranja por parte del Ministerio de Salud.” ..... 32
- 4.4. Publica la Circular N.º122-2020 denominada: “Circulares aplicables por los despachos judiciales de materia penal ubicados en las zonas en las que el Poder Ejecutivo decreta alerta roja, naranja y amarilla debido al COVID-19, y que serán de acatamiento obligatorio durante el lapso en que se mantenga la alerta.” ..... 32
- 4.5. Publica la Circular N°150-2020 denominada: “Protocolo de condiciones de trabajo por COVID-19.” ..... 33



## La Gaceta

### 1. Poder Legislativo

**1.1.** Emite la Ley N°9851 denominada: *“Interpretación autentica del inciso D) del artículo 20 de la Ley 7210, Ley de régimen de zonas francas de 23 de noviembre de 1990.”*

La presente ley aclara que al referirse a impuesto territorial en la Ley N° 7210, Ley de régimen de zonas francas de 23 de noviembre de 1990, debe entenderse impuesto sobre bienes inmuebles.

Alcance N°175 La Gaceta N°171 de fecha 14 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

**1.2.** Emite la Ley N°9822 denominada: *“Reconocimiento y promoción de la lengua de señas costarricense - Lesco -.”*

La presente ley tiene por objeto reconocer y promover la lengua de señas para las personas sordas en Costa Rica que libremente decidan utilizarla. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°178 a La Gaceta N°173 de fecha 16 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/16/ALCA178\\_16\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/16/ALCA178_16_07_2020.pdf)



**1.3.** Acuerdo N° 6810-20-21 denominada: *“Adición de los artículos 36 BIS y 32 TER, al Reglamento a la Asamblea Legislativa para habilitar el desarrollo excepcional de sesiones legislativas a través de medios tecnológicos, “ expediente N°22.051.*

El presente acuerdo, permite se realicen las sesiones legislativas de manera virtual en caso de calamidad o emergencia nacional.

Alcance N°179 a La Gaceta N°173 de fecha 16 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/16/ALCA179\\_16\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/16/ALCA179_16_07_2020.pdf)

**1.4.** Proyecto de Ley denominada: *“Ley para resguardar el derecho de las personas menores de edad a tener un padre y una madre a través de la reforma de los artículos 100, 102, 104, 106 y 108 del Código de Familia, Ley N° 5476 del 5 de agosto de 1974 y sus reformas. “ expediente N° 22.053*

El presente proyecto de ley pretende que, en el proceso de adopción, la persona adoptante no se encuentre en convivencia o unión de hecho con una persona de su mismo sexo.

Alcance N°175 La Gaceta N°171 de fecha 14 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>





**1.5.** Proyecto de Ley denominado: *“Ampliación de los plazos establecidos en la Ley de alivio fiscal ante el COVID-19, Ley N.º 9830 de 20 de marzo de 2020, “ expediente N° 22.048 ”*

El presente proyecto de ley pretende establecer tres medidas económicas respecto al pago del impuesto al valor agregado sobre los arrendamientos, debido a la crisis económica que afecta Costa Rica producto de la pandemia producida por el COVID-19.

Alcance N°178 a La Gaceta N°173 de fecha 16 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/16/ALCA178\\_16\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/16/ALCA178_16_07_2020.pdf)

**1.6.** Proyecto de Ley denominado: *“Ley General de la Contratación Pública, “ -texto sustitutivo, - expediente N°21.546. ”*

El presente proyecto de ley pretende regular toda actividad contractual que emplee total o parcialmente fondos públicos.

Alcance N°178 a La Gaceta N°173 de fecha 16 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/16/ALCA178\\_16\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/16/ALCA178_16_07_2020.pdf)



**1.7.** Proyecto de Ley denominado: *“Ley de patentes y tarifas del cantón de Atenas,” expediente N°22.052.*

El presente proyecto de ley pretende reformar la Ley de impuestos municipales de Atenas Ley N.º 7546 del 21 de noviembre de 1995.

Alcance N°178 a La Gaceta N°173 de fecha 16 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/16/ALCA178\\_16\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/16/ALCA178_16_07_2020.pdf)

**1.8.** Proyecto de Ley denominado: *“Segundo presupuesto extraordinario y segunda modificación legislativa a la Ley N.º9071, Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2020,” expediente N°22.080.*

El presente proyecto de ley pretende reducir el gasto público debido a la pandemia provocada por el COVID-19.

Alcance N°178 a La Gaceta N°173 de fecha 16 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/16/ALCA178\\_16\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/16/ALCA178_16_07_2020.pdf)



**1.9.** Proyecto de Ley denominado: *“Ley de fortalecimiento de la representación municipal en los territorios, reforma al artículo 40 de la Ley N°10, Ley sobre venta de licores, ” expediente N°22.056.*

El presente proyecto de ley pretende que del total de ingresos recibido por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal un 50% se distribuya a las municipalidades de todo Costa Rica.

Alcance N°179 a La Gaceta N°173 de fecha 16 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/16/ALCA179\\_16\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/16/ALCA179_16_07_2020.pdf)

**1.10.** Proyecto de Ley denominado: *“Reforma a los artículos 37, 40 y 41 de la Ley integral para la persona adulta mayor, Ley N°7935, ” expediente N°22.058.*

El presente proyecto de ley pretende crear una Junta Rectora la cual se encargará de dirigir el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.

Alcance N°179 a La Gaceta N°173 de fecha 16 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/16/ALCA179\\_16\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/16/ALCA179_16_07_2020.pdf)



**1.11.** Proyecto de Ley denominada: *“Ley de creación de la Agencia Nacional de Gobierno Digital, ” - dictamen afirmativo de mayoría - expediente N°21.180. ”*

El presente proyecto de ley pretende crear la agencia Nacional de Gobierno Digital, la cual actuará como órgano ejecutor de los servicios y proyectos transversales en las instituciones del Estado en materia de Gobierno digital de la Administración Pública.

Alcance N°179 a La Gaceta N°173 de fecha 16 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/16/ALCA179\\_16\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/16/ALCA179_16_07_2020.pdf)

**1.12.** Proyecto de Ley denominada: *“Creación del Sistema Nacional de Infraestructura Educativa, - SINIE - ” expediente N°22.060. ”*

El presente proyecto de ley pretende que por medio del sistema mencionado se administre los fondos de construcción, mantenimiento, amueblamiento, remodelación y ampliación de la infraestructura educativa del Ministerio de Educación Pública; asimismo, podrá suscribir los contratos y empréstitos necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Alcance N°179 a La Gaceta N°173 de fecha 16 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/16/ALCA179\\_16\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/16/ALCA179_16_07_2020.pdf)



**1.13.** Proyecto de Ley denominada: *“Reforma al artículo 4.1 a la Ley N.º 9747 Código Procesal de Familia, “ expediente N°22.062.*

El presente proyecto de ley pretende, que los artículos 57, 167, 170 y 173 del Código de Familia se mantengan vigentes.

Alcance N°179 a La Gaceta N°173 de fecha 16 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/16/ALCA179\\_16\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/16/ALCA179_16_07_2020.pdf)



**1.14.** Proyecto de Ley denominada: *“Ley de incentivo a la producción agropecuaria y a la pesca, debido a la emergencia nacional del COVID-19” expediente N°22.075.*

El presente proyecto de ley pretende, exonerar del pago del impuesto al valor agregado a los insumos agropecuarios y de pesca.

Alcance N°179 a La Gaceta N°173 de fecha 16 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/16/ALCA179\\_16\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/16/ALCA179_16_07_2020.pdf)

**1.15.** Proyecto de Ley denominada: *“Ley de creación del día nacional de las garantías sociales, ” expediente N°22.067.*

El presente proyecto de ley pretende que el día 2 de julio de cada año se celebre el día nacional de las garantías sociales.

Alcance N°179 a La Gaceta N°173 de fecha 16 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/16/ALCA179\\_16\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/16/ALCA179_16_07_2020.pdf)





**1.16.** Proyecto de Ley denominada: *“Adición del artículo 386 BIS y derogatoria del artículo 123 BIS del Código Penal, Ley N° 4573 del 4 de mayo de 1970 y sus reformas,” expediente N°22.069.*

El presente proyecto de ley pretende, sancionar con una pena de prisión de ocho a quince años a quién cause dolor o sufrimientos, ya sean físicos o mentales, a una persona que tenga bajo su custodia o control o aplicare cualquier método que busque menoscabar la personalidad de la víctima o disminuir su capacidad físico o mental, aunque no cause dolor físico o angustia psíquica.

Alcance N°179 a La Gaceta N°173 de fecha 16 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/16/ALCA179\\_16\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/16/ALCA179_16_07_2020.pdf)

**1.17.** Proyecto de Ley denominada: *“Declaración de benemeritazgo en ciencias de la patria a Adelaida Chaverri Polini,” expediente N°22.051.*

El presente proyecto de ley pretende, se realice la declaración de benemeritazgo a Adelaida Chaverri Polini en reconocimiento de los aportes científicos, matemáticos de investigación realizados a Costa Rica.

Alcance N°179 a La Gaceta N°173 de fecha 16 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/16/ALCA179\\_16\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/16/ALCA179_16_07_2020.pdf)



**1.18.** Proyecto de Ley denominado: *“Ley de fomentar la participación de aspiraciones al Consejo Sutel y al órgano superior de COPROCOM, modificación de los incisos c) y d) del artículo 8 de la Ley N° 9736, de cinco setiembre de dos mil diecinueve, Ley de fortalecimientos de las autoridades de competencias de Costa Rica y modificación del inciso del inciso d) del artículo 62 de la Ley N°7593 de nueve de agosto de mil novecientos noventa y seis Ley de la autoridad reguladora de los servicios públicos (Aresep),” expediente N°22.055.*

El presente proyecto de ley pretende establecer los requisitos que deberán de cumplir los miembros que aspiren al Consejo Sutel y al órgano superior de COPROCOM.

Alcance N°182 a La Gaceta N°174 de fecha 17 de julio.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/17/ALCA182\\_17\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/17/ALCA182_17_07_2020.pdf)

**1.19.** Proyecto de Ley denominado: *“Ley que faculta el concejo municipal a nombrar y remover a su asesor legal,” expediente N°22.057.*

El presente proyecto de ley pretende reformar el inciso f) del artículo 13 del Código Municipal, Ley N.º 7794, de 30 de abril de 1998.

Alcance N°182 a La Gaceta N°174 de fecha 17 de julio.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/17/ALCA182\\_17\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/17/ALCA182_17_07_2020.pdf)



**1.20.** Proyecto de Ley denominado: *“Autorización al Instituto de Desarrollo Rural (INDER) para vender o donar un terreno de su propiedad a la Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos (COOPELESCA R. L.),”* expediente N°22.061.

El presente proyecto de ley pretende reformar el inciso f) del artículo 13 del Código Municipal, Ley N.º 7794, de 30 de abril de 1998.

Alcance N°182 a La Gaceta N°174 de fecha 17 de julio.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/17/ALCA182\\_17\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/17/ALCA182_17_07_2020.pdf)

## 2. Poder Ejecutivo

**2.1.** Emite el Decreto N°42453-MTSS-MDHIS denominado: *“Reforma al Decreto Ejecutivo N° 42305-MTSS-MDHIS del 17 de abril de 2020”*

El presente decreto modifica el inciso a) del artículo 5, el artículo 9 y por último, agrega un último párrafo al artículo 19 del Decreto Ejecutivo número 42305-MTSS-MDHIS del 17 de abril de 2020, lo anterior en relación a la población beneficiaria del bono proteger. Rige a partir de su publicación.

Alcance N° 171 a La Gaceta N° 168 de fecha 11 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/11/ALCA171\\_11\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/11/ALCA171_11_07_2020.pdf)



**2.2.** Emite el Decreto N° 42455-MOPT-S denominado: *“Reforma al Decreto Ejecutivo N° 42295-MOPT-S del 11 de abril de 2020, denominado: Restricción vehicular diurna ante el estado de emergencia nacional en todo el territorio costarricense por el COVID-19.”*

El presente decreto pretende mitigar la propagación y el daño a la salud pública, ante los efectos del COVID-19. Rige a partir de su publicación.

Alcance N 171 a La Gaceta N° 168 de fecha 11 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/11/ALCA171\\_11\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/11/ALCA171_11_07_2020.pdf)

**2.3.** Emite el Decreto N° N° 42456-MOPT-S denominado: *“Reforma al Decreto Ejecutivo N° 42253-MOPT-S del 24 de marzo de 2020, denominado: Restricción vehicular en horario nocturno para mitigar los efectos del COVID-19.”*

El presente decreto se emite con fin de mitigar la propagación y el daño a la salud pública, ante los efectos del COVID-19. Rige a partir de su publicación.

Alcance N 171 a La Gaceta N° 168 de fecha 11 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/11/ALCA171\\_11\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/11/ALCA171_11_07_2020.pdf)



**2.4.** Emite el Decreto N°42457-MOPT-S denominado: *“Reforma al Decreto Ejecutivo N° 42382-MOPT-S del 2 de junio de 2020, denominado: Restricción vehicular en horario nocturno con franja horaria diferenciada en determinados cantones del país ante el estado de emergencia nacional por el COVID-19.”*

El presente decreto se emite con fin de actualizar las acciones para mitigar la propagación y el daño a la salud pública, ante los efectos del COVID-19. Rige a partir de su publicación.

Alcance N 171 a La Gaceta N° 168 de fecha 11 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/11/ALCA171\\_11\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/11/ALCA171_11_07_2020.pdf)

**2.5.** Emite el Decreto N.º 42458-MP-MOPT- S denominado: *“ Restricción vehicular en los cantones en alerta naranja para prevenir la propagación del COVID-19.”*

El presente decreto pretende mitigar la propagación que actualmente enfrenta los cantones en alerta naranja ante los efectos del COVID-19.

Alcance N°172 a La Gaceta N°169 de fecha 12 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/12/ALCA172\\_12\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/12/ALCA172_12_07_2020.pdf)



**2.6.** Emite el Decreto Número 42459-MP-MOPT-S denominado: *Reforma al Decreto Ejecutivo N°42458-MP-MOPT-S del 11 de julio de 2020, a efecto de agregar el inciso cc).*

El presente decreto informa que se exceptúa de la restricción vehicular establecida los vehículos de las personas que estrictamente deban trasladarse al Aeropuerto Juan Santa María. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°174 a La Gaceta de fecha 13 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/13/ALCA174\\_13\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/13/ALCA174_13_07_2020.pdf)

**2.7.** Emite el Decreto Ejecutivo 42476-MP-MOPT-S denominado: *Reforma al Decreto Ejecutivo N°42458-MP-MOPT-S del 11 de julio de 2020 denominado: Restricción temporal del tránsito vehicular en los cantones en alerta naranja para prevenir la propagación del COVID-19.* Rige a partir de su publicación.

El presente decreto se emite con el objetivo de mitigar la propagación que actualmente enfrentan los cantones con alerta naranja ante los efectos del COVID-19. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°177 de La Gaceta N° 172 de fecha 15 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/15/ALCA177\\_15\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/15/ALCA177_15_07_2020.pdf)





**2.8.** Emite el Decreto N°42468-S denominado: *“Reglamento para la colocación de rótulos en establecimientos comerciales sobre información sanitaria para prendas de vestir nuevas y usadas y prohibiciones para la importación y comercialización de prendas de vestir usadas.”*

El presente reglamento se aplica para todos los establecimientos en el territorio nacional, que comercialicen prendas usadas o nuevas, tanto nacionales como provenientes del exterior. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°183 a La Gaceta N°174 de fecha 17 de julio.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/17/ALCA183\\_17\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/17/ALCA183_17_07_2020.pdf)

**2.9.** Emite la Directriz N°MS-DM-GA-3403-2020 denominado: *“Autorización de no atención presencial al público en las unidades organizativas de las instituciones ubicadas en zonas declaradas en estado de alerta naranja por el SARS-CoV-2.”*

La presente directriz se emite debido como medida de prevención ante los efectos del COVID-19. Rige a partir de su publicación.

Alcance N 171 a La Gaceta N° 168 de fecha 11 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/11/ALCA171\\_11\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/11/ALCA171_11_07_2020.pdf)



**2.10.** Emite la Directriz Número 092-S-MTSS-MIDEPLAN denominada: *“Reforma a la Directriz 077-S-MTSS-MIDEPLAN del 25 de marzo de 2020, sobre el funcionamiento de las instituciones estatales durante la Declaratoria de Emergencia Nacional por el COVID-19.”*

La presente directriz establece nuevos lineamientos en relación con el funcionamiento de las instituciones estatales durante la declaratoria de emergencia nacional por COVID-19. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°173 a La Gaceta de fecha 13 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/13/ALCA173\\_13\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/13/ALCA173_13_07_2020.pdf)

**2.11.** Emite la Resolución N°MS-DM-6105-2020, de las quince horas treinta minutos del diez de julio de dos mil veinte en relación a las disposiciones sanitarias dirigidas a las personas encargadas de establecimientos que cuenten con permisos sanitarios de funcionamiento en aquellas zonas catalogadas en alerta naranja.

La presente resolución se emite con el objetivo de prevenir y mitigar el riesgo o daño a la salud pública. Rige a partir de su publicación.

Alcance N 171 a La Gaceta N° 168 de fecha 11 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/11/ALCA171\\_11\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/11/ALCA171_11_07_2020.pdf)



**2.12.** Emite la Resolución N°MS-DM-6108-2020, de las dieciséis horas treinta minutos del diez de julio de dos mil veinte en relación a las disposiciones sanitarias dirigidas a las personas encargadas de establecimientos que cuenten con permisos sanitarios de funcionamiento que atienden al público

La presente resolución se emite con el objetivo de prevenir y mitigar el riesgo o daño a la salud pública. Rige a partir de su publicación.

Alcance N 171 a La Gaceta N° 168 de fecha 11 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/11/ALCA171\\_11\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/11/ALCA171_11_07_2020.pdf)

**2.13.** Emite la Resolución N° MS-DM-5051-2020 de las quince horas del once de julio de dos mil veinte, con el objetivo de hacer más seguro, eficiente y eficaz el proceso de abordaje de los pacientes con COVID-19, que requieren orden sanitaria para su aislamiento.

La presente resolución pretende mitigar el daño a la salud pública ante los efectos del COVID-19.

Alcance N°172 a La Gaceta N°169 de fecha 12 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/12/ALCA172\\_12\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/12/ALCA172_12_07_2020.pdf)



**2.14.** Emite la Resolución Número MS-DM-6112-2020 de las nueve horas treinta minutos del doce de julio de dos mil veinte.

La presente resolución establece nuevos lineamientos en relación a los establecimientos con permiso sanitario de funcionamiento que brinde atención al público. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°173 a La Gaceta de fecha 13 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/13/ALCA173\\_13\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/13/ALCA173_13_07_2020.pdf)

**2.15.** Emite la Resolución N.º MS-DM-6155-2020 de las diecisiete horas cuarenta minutos del catorce de julio de dos mil veinte, por medio de la cual se emiten disposiciones sanitarias dirigidas a las personas encargadas de establecimientos que cuentan con permiso sanitario de funcionamiento con atención al público.

La presente resolución se emite con el objetivo de fortalecer las acciones ante los efectos del COVID-19. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°177 de La Gaceta N.º 172 de fecha 15 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/15/ALCA177\\_15\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/15/ALCA177_15_07_2020.pdf)



**2.16.** El Ministerio de Salud emite la Resolución N° MS-DM-RM-5091-2020, de las ocho horas del catorce julio de dos mil veinte en relación al abordaje de los pacientes con COVID-19 que requieran orden sanitaria.

La presente resolución se emite con el fin de hacer más seguro y eficiente el proceso de abordaje de los pacientes con COVID-19.

Alcance N°183 a La Gaceta N°174 de fecha 17 de julio.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/17/ALCA183\\_17\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/17/ALCA183_17_07_2020.pdf)



## Boletín Judicial

### 3. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

**3.1.** Acción de Inconstitucionalidad (primera, segunda, tercera publicación), para que se declaren inconstitucionales los artículos 23, 25, 26, 27, 28 y 94.f del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto Ejecutivo N° 38249-MEP del 10 de febrero del 2014.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Édgar Josué Masís Mora e Isai Ramírez Chaves, de la cual se ha dictado la resolución nueve horas y cincuenta minutos del dos de julio del dos mil veinte.

Boletín Judicial N.º134 de fecha 14 de julio de 2020.

Boletín Judicial N.º135 de fecha 15 de julio de 2020.

Boletín Judicial N.º136 de fecha 16 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>





**3.2.** Acción de Inconstitucionalidad (primera, segunda, tercera publicación), contra el Capítulo XIII, denominado: Consideraciones para el Suministro Eléctrico en Condominios, de la Norma Técnica Regulatoria N° AR-NT-SUCOM para la Supervisión de la Comercialización del Suministro Eléctrico en baja y media tensión, aprobada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos mediante resolución N° RJD-072-2015 de 23 de abril del 2015, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de 05 de mayo del 2015.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Asociación Cámara Costarricense de la Construcción, Jorge Arturo González Carvajal, de la cual se ha dictado la Resolución N° 2020-011167 de las dieciséis horas y cero minutos del diecisiete de junio del dos mil veinte.

Boletín Judicial N.º134 de fecha 14 de julio de 2020.

Boletín Judicial N.º135 de fecha 15 de julio de 2020.

Boletín Judicial N.º136 de fecha 16 de julio de 2020.

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



**3.3.** Acción de Inconstitucionalidad (primera, segunda, tercera publicación), contra la reducción de los recursos del Patronato Nacional de la Infancia, así como el inciso 11) del artículo 7 y el ordinal 10, todo de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2017, Ley N° 9411 del 30 de noviembre de 2016.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Ana Patricia Mora Castellanos, Edgardo Vinicio Araya Sibaja, Efigenia Suray Carrillo Guevara, Gerardo Vargas Varela, Jorge Arturo Arguedas Mora, José Antonio Ramírez Aguilar, José Francisco Camacho Leiva, de la cual se ha dictado la Resolución N° 2020-011172 de las dieciséis horas y cinco minutos del diecisiete de junio de dos mil veinte.

Boletín Judicial N.º134 de fecha 14 de julio de 2020.

Boletín Judicial N.º135 de fecha 15 de julio de 2020.

Boletín Judicial N.º136 de fecha 16 de julio de 2020.

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



**3.4.** Acción de Inconstitucionalidad (primera, segunda, tercera publicación), contra los artículos 84 y 189 del Decreto Ejecutivo N° 40548-MINAE del 12 de julio de 2017, Reglamento a la Ley de Conservación de la Vida Silvestre (Ley N° 7317).

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Álvaro Alonso Azofeifa Delgado, Luis Fernando Morales Rodríguez, Pompilio Campos Chinchilla, Sergio Jorge Hernán Arguedas Chaves, Víctor Manuel Oreamuno Niño de la cual se ha dictado la Resolución N°2020-011171 de las dieciséis horas y cuatro minutos del diecisiete de junio de dos mil veinte.

Boletín Judicial N.º134 de fecha 14 de julio de 2020.

Boletín Judicial N.º135 de fecha 15 de julio de 2020.

Boletín Judicial N.º136 de fecha 16 de julio de 2020.

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



**3.5.** Acción de Inconstitucionalidad (primera, segunda, tercera publicación), contra los artículos 36, 37, 38, 39, 62, 63 párrafo 1°, 2° y 3°, 64 y 65 de la Segunda Convención Colectiva del Ministerio de Educación.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Otto Claudio Guevara Guth de la cual se ha dictado la Resolución N°2020-012802 de las once horas y tres minutos del ocho de julio de dos mil veinte.

Boletín Judicial N.º134 de fecha 14 de julio de 2020.

Boletín Judicial N.º135 de fecha 15 de julio de 2020.

Boletín Judicial N.º136 de fecha 16 de julio de 2020.

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



**3.6.** Acción de Inconstitucionalidad (primera, segunda, tercera publicación), contra la jurisprudencia de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, contenida en los Votos Nos. 2017-000187, 2018-000132 y 2018-000675, conforme a la cual, se niega el pago de diferencias salariales al trabajador que ha demostrado que ha ejecutado, por disposición de la propia Administración, funciones correspondientes a un puesto superior al que ocupa formalmente.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Job Lisseth Montero Silva, María de los Ángeles Moreira Leiva, Mauricio Andrés Álvarez Rosales de la cual se ha dictado la Resolución N°2020-011169 de las dieciséis horas y dos minutos del diecisiete de junio del dos mil veinte.

Boletín Judicial N.º134 de fecha 14 de julio de 2020.

Boletín Judicial N.º135 de fecha 15 de julio de 2020.

Boletín Judicial N.º136 de fecha 16 de julio de 2020.

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



**3.7.** Acción de Inconstitucionalidad (primera, segunda, tercera publicación), contra los artículos 50 y 51 de la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Curridabat.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Otto Claudio Guevara Guth de la cual se ha dictado la Resolución N°2020-011170, de las dieciséis horas y tres minutos del diecisiete de junio de dos mil veinte.

Boletín Judicial N.º134 de fecha 14 de julio de 2020.

Boletín Judicial N.º135 de fecha 15 de julio de 2020.

Boletín Judicial N.º136 de fecha 16 de julio de 2020.

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



**3.8.** Acción de Inconstitucionalidad (primera, segunda, tercera publicación), contra el artículo 46 de la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Siquirres.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Otto Claudio Guevara Guth de la cual se ha dictado la Resolución N°2020-011168 de las dieciséis horas y uno minutos del diecisiete de junio de dos mil veinte.

Boletín Judicial N.º134 de fecha 14 de julio de 2020.

Boletín Judicial N.º135 de fecha 15 de julio de 2020.

Boletín Judicial N.º136 de fecha 16 de julio de 2020.

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



**3.9.** Acción de Inconstitucionalidad (primera, segunda, tercera publicación), contra el Decreto N° 41261-MEP, “Nombra en propiedad a los funcionarios interinos de los estratos docente y administrativo del Ministerio de Educación Pública que actualmente ocupen plazas vacantes en las que hayan estado nombrados por dos años o más.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Andrés Masís González, Cesar Hidalgo Campos, Gilbert Giovanni Charpentier Acuña, Karol Vindas Arce de la cual se ha dictado la Resolución N°2020-012799 de las once horas y cero minutos del ocho de julio del dos mil veinte.

Boletín Judicial N.º134 de fecha 14 de julio de 2020.

Boletín Judicial N.º135 de fecha 15 de julio de 2020.

Boletín Judicial N.º136 de fecha 16 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>





**3.10.** Acción de Inconstitucionalidad (primera, segunda, tercera publicación), contra el artículo 185 de la IV Convención Colectiva de Trabajo de la Universidad Nacional.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Alberto Luis Salom Echeverría, Universidad Nacional de la cual se ha dictado la Resolución N°2020-012800 de las once horas y uno minutos del ocho de julio de dos mil veinte.

Boletín Judicial N.º134 de fecha 14 de julio de 2020.

Boletín Judicial N.º135 de fecha 15 de julio de 2020.

Boletín Judicial N.º136 de fecha 16 de julio de 2020.

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



**3.11.** Consulta Judicial (primera, segunda, tercera publicación), proceso ordinario laboral de Yennier Antonio Muñoz Chaves contra la Asociación Solidarista de Empleados del Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública (ASEGOSEP).

De la cual se ha dictado la Resolución 2020-012775 de las doce horas y veinte minutos del siete de julio de dos mil veinte.

Boletín Judicial N.º134 de fecha 14 de julio de 2020.

Boletín Judicial N.º135 de fecha 15 de julio de 2020.

Boletín Judicial N.º136 de fecha 16 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



#### 4. Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia

**4.1.** Publica la Circular N°. 143-2020 denominada: *“Modificación del punto 2.2.1.6.3 de la circular N.º 66-2020, en relación con el marco regulatorio general para la tutela del derecho a la salud y la vida de las personas servidoras del Poder Judicial, personas usuarias y sus familias y garantizar la continuidad de los de servicios judiciales, con motivo de la emergencia sanitaria provocada por el virus COVID-19.”*

La presente circular informa que en materia penal las audiencias orales deberán programarse dando prioridad a las causas con personas en prisión preventiva, las de cambio de medida cautelar, los debates programados con personas en prisión preventiva, las audiencias sobre personas sentenciadas que descuentan sanción, que correspondan a los juzgados de ejecución de la pena.

Boletín Judicial N° 133 de fecha 13 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

**4.2.** Publica la Circular N°. 141-2020 denominada: *“Obligación de realizar evaluaciones semestrales y anuales a los Planes Anuales Operativos.”*

La presente circular informa a los responsables de los despachos judiciales que deberán realizar un seguimiento de al menos 2 veces al año del plan anual operativo de su área con participación del personal del despacho.

Boletín Judicial N° 133 de fecha 13 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



**4.3.** Publica la Circular N°.131-2020 denominada: *“Disposiciones para los Despachos Judiciales de Corredores y demás despachos todo el país, ante la declaratoria de alerta naranja por parte del Ministerio de Salud.”*

La presente circular informa que los despachos judiciales mencionados deberán de laborar bajo la modalidad de atención de servicios mínimos esenciales.

Boletín Judicial N° 133 de fecha 13 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

**4.4.** Publica la Circular N.º122-2020 denominada: *“Circulares aplicables por los despachos judiciales de materia penal ubicados en las zonas en las que el Poder Ejecutivo decreta alerta roja, naranja y amarilla debido al COVID-19, y que serán de acatamiento obligatorio durante el lapso en que se mantenga la alerta.”*

La presente circular informa las disposiciones a seguir sobre los servicios que el poder judicial brinda en las zonas en que el Poder Ejecutivo decreta la alerta roja, naranja y amarilla debido al COVID-19, aplicables durante el lapso en que se mantenga la alerta.

Boletín Judicial N° 133 de fecha 13 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



4.5. Publica la Circular N°150-2020 denominada: *“Protocolo de condiciones de trabajo por COVID-19.”*

La presente circular informa sobre las modificaciones a las condiciones de trabajo en el Poder Judicial producto de la pandemia ocasionada por el COVID-19.

Boletín Judicial N°137 de fecha 17 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

## Titulo 3

Nuestra meta es siempre mejorar, por ello agradecemos que nos haga llegar sus comentarios, dudas, oportunidades de mejora y sugerencias:



Edificio de la Corte Suprema de Justicia, San José, Barrio Gonzalez Lahmann, Avenida 6 y 8, Calle 19.



2295-4685 | Fax: 2295-4686



<https://direccionjuridica.poder-judicial.go.cr/>



[direccion\\_juridica@poder-judicial.go.cr](mailto:direccion_juridica@poder-judicial.go.cr)

Elaborado por:

Licda. Veronica Piedra Hidalgo



**PODER  
JUDICIAL**  
República de Costa Rica

**DIRECCIÓN  
JURÍDICA**

